

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

94**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

D^a. Elena Carrasco Manzanares, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación 12/2017, formalizado por el Letrado D. LUIS SUAREZ MACHOTA, en nombre y representación de D. FRANCISCO GALISTEO PARIS, D. JOSE LUIS VELEZ CAMACHO y D. NOELIA SOSA CARMONA, contra la sentencia de fecha 29/09/2016 dictada por el Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid en sus autos número Despidos / Ceses en general 644/2016, seguidos a instancia de D. FRANCISCO GALISTEO PARIS, D. JOSE LUIS VELEZ CAMACHO y Dña. NOELIA SOSA CARMONA frente a FOGASA, D. RAFAEL TOMAS PRATS GARCIA, D. JOSE HIDALGO MORILLO, ALBRADOS CONSTRUCCIONES SL y CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE MADRID SL, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 15/06/2017 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don FRANCISCO GALISTEO PARÍS, doña NOELIA SOSA CARMONA y don JOSE LUIS VÉLEZ CAMACHO, frente a la sentencia de 29 de septiembre de 2016 del Juzgado de lo Social nº 31 de los de Madrid, dictada en los autos 644/2016, seguidos a instancia de los recurrentes contra CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE MADRID SL, ALBRADOS CONSTRUCCIONES SL, don RAFAEL TOMAS PRATS GARCÍA, don JOSE HIDALGO MORILLO y el FOGASA y en su consecuencia confirmamos la citada resolución. Sin costas.

[...]

MODO DE IMPUGNACIÓN: Se hace saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de DIEZ DÍAS hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia. Siendo requisito necesario que en dicho plazo se nombre al letrado que ha de interponerlo.»

Y para que sirva de notificación a CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE MADRID SL actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

La Letrada de la Administración de Justicia

(03/22.994/17)

